"En término de lo previsto en los artículos 116 párrafo **Poder Judicial** cuarto de de la Federación

la Ley

los

de

ón y

para la

públicas;

pública se

en esta versión

suprime toda

aquella

como

l, que

105

os

información

considerada

legalmente confidencia

encuadra en

ordenamient

mencionados

de

General de

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE INMUEBLES Y MANTENIMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. CJF/SEA/DGIM/LP/05/2016



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

Transparenc ia y Acceso EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS 17:00 HORAS DEL DÍA 10 DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, EN EL INMUEBLE UBICADO EN CARRETERA PICACHO-AJUSCO NÚMERO 170 PISO 7 ALA a la Información "A", QUE POR CUESTIONES DE ESPACIO SE REALIZÓ EL CAMBIO DEL PISO 8 ALA "A" ESTABLECIDO Pública, 16EN LAS BASES, COL. JARDINES EN LA MONTAÑA, DELEGACIÓN TLALPAN, C.P. 14210, EL LICENCIADO y 113 de 1aJOSÉ ALEJANDRO Mc NAUGHT SALGUERO, REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Ley Federal Y CONCURSOS PERTENECIENTE A LA DIRECCIÓN GENERAL DE INMUEBLES Y MANTENIMIENTO DEL de CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, ASÍ COMO LOS LICITANTES ASISTENTES, SE REUNIERON Transparenc PARA REALIZAR LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO ^{ia y Acceso}**CJF/SEA/DGIM/LP/05/2016,** QUE TIENE LA FINALIDAD DE SELECCIONAR A LA PERSONA QUE SERÁ LA a la TITULAR DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA CUYO OBJETO RESIDIRÁ EN LLEVAR A CABO LOS Información TRABAJOS DEL "PROYECTO INTEGRAL PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO DE 3 NIVELES PARA Pública; Y ESTACIONAMIENTO EN ZACATECAS, ZACATECAS", EN EL EDIFICIO SEDE DEL PODER JUDICIAL DE LA el numeral FEDERACIÓN EN ZACATECAS, ZACATECAS, UBICADO EN CALLE LATERAL No. 1202, CIUDAD GOBIERNO, EN ZACATECAS, ZACATECAS. octavo de

Lineamiento
s Generales CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 326 DEL ACUERDO GENERAL DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA en Materia JUDICATURA FEDERAL, QUE ESTABLECE LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA DEL PROPIO CONSEJO, Y TOMANDO COMO BASE LOS DICTÁMENES EMITIDOS POR _{Clasificaci}LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DERIVADO DEL ANÁLISIS A LA DOCUMENTACIÓN FINANCIERA Y A LOS DICTÁMENES TÉCNICO Y ECONÓMICO EMITIDOS POR LA DesclasificDIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONCURSOS, FUE ELABORADO EL DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN. ación de 1aNÚMERO SEA/DGIM/030/2016, MEDIANTE EL CUAL LA SECRETARIA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y InformaciónEL DIRECTOR GENERAL DE INMUEBLES Y MANTENIMIENTO, EN FORMA MANCOMUNADA AUTORIZAN , así como LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL QUE MOS OCUPA, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE: elaboración

versiones LOS PARTICIPANTES CUYAS PROPUESTAS FUERON DESECHADAS COMO RESULTADO DE SU ANÁLISIS DETALLADO SON:

> JOSÉ ANTONIO ROYUELA SOLARANA, EN LOS DICTÁMENES RESOLUTIVOS FINANCIERO Y TÉCNICO, SE MANIFIESTA LO SIGUIENTE:

DICTAMEN RESOLUTIVO FINANCIERO:

EN EL APARTADO DE LOS REQUISITOS DOCUMENTALES SE INDICÓ QUE "NO CUMPLE". TAL COMO SE DETALLA EN LA PÁGINA 2 DEL ANEXO 17 DEL MISMO.

MOTIVACIÓN:

(1) LA EMPRESA NO PRESENTÓ COPIA DE LA DECLARACIÓN DE IMPUESTOS FEDERALES, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR A LA FECHA EN QUE SE ESTÁ LLEVANDO A CABO EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, ÚNICAMENTE PRESENTÓ EL ACUSE DE RECIBO DE LA DECLARACIÓN DE IMPUESTOS FEDERALES RELATIVOS AL ISR DEL EJERCICIO 2015, HECHO MANIFESTADO EN ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE FECHA 30 DE JUNIO DE 2016. FOLIOS DEL 00001 AL 00049.

(2) LA EMPRESA NO PRESENTÓ ESTADOS FINANCIEROS CONQUNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A TRES MESES A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA, DE CONFORMIDAD CON LOS INCISOS A) Y B), APARTADO 7.3.2. DE LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO, HECHO MANIFESTADO EN ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE FECHA 30 DE JUNIO DE 2016. FOLIOS DEL 0000/AL 00049. EN SU

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº CJF/SEA/DGIM/LP/05/2016



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. CJF/SEA/DGIM/LP/05/2016



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

"En término de lo previsto en los artículos 116 párrafo cuarto de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 16 y 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y el numeral trigésimo octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y

Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas; en esta versión pública se suprime toda aquella información considerada como legalmente confidencial, que encuadra en los ordenamientos

mencionados."

LUGAR PRESENTÓ ESCRITO DE FECHA 30 DE JUNIO DE 2016 QUE LA LETRA DICE: "MANIFESTAMOS, QUE ESTE NUMERAL "NO APLICA" POR QUÉ ELABORA DE MANERA ANUAL" (FOLIO 00029).

- (3) LA EMPRESA NO PRESENTÓ COPIA LEGIBLE POR AMBOS LADOS DE LA CÉDULA PROFESIONAL DE LA PERSONA QUE ELABORÓ LOS ESTADOS FINANCIEROS CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A TRES MESES A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA, HECHO MANIFESTADO EN ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE FECHA 30 DE JUNIO DE 2016, SEGÚN FOLIOS DEL 00001 AL 00049.
- (4) LA EMPRESA NO PRESENTÓ LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2014, SOLICITADOS EN EL APARTADO 7.3.4, HECHO MANIFESTADO EN EL ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE FECHA 30 DE JUNIO DE 2016, SEGÚN FOLIOS DEL 00001 AL 00049.

FUNDAMENTO:

APARTADOS 6.4.2.1. DOCUMENTOS QUE NO AFECTAN LA SOLVENCIA Y 8.2. ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA, NUMERAL 2, FRACCIÓN I, DE LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO.

de la Información, EL DICTAMEN RESOLUTIVO TÉCNICO MANIFIESTA QUE:

así como para la EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE FECHA 30 DE JUNIO DE elaboración de versiones 2016, SE HIZO CONSTAR QUE LA CONTRATISTA OMITIÓ PRESENTAR, ENTRE OTROS DOCUMENTOS, EL SIGUIENTE:

DEL NUMERAL 7.4.1 T-1 RELACIÓN DE CONTRATOS EJECUTADOS SIMILARES A LOS TRABAJOS A DESARROLLAR.- LA EMPRESA NO PRESENTÓ EL ANEXO 4a.

CABE SEÑALAR QUE DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 325 DEL "ACUERDO", LA EMPRESA NO PRESENTÓ LOS DOCUMENTOS SEÑALADOS COMO FALTANTES EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS CONCERNIENTES A LOS APARTADOS 7.3.1 INCISO D), 7.3.2, 7.3.4 Y 7.4.1, POR LO QUE LA CONTRATISTA INCUMPLIÓ CON LOS PUNTOS ANTES REFERIDOS, CONSECUENTEMENTE NO SE PROCEDIÓ AL ANÁLISIS DE LA MISMA EN SU ASPECTO TÉCNICO.

• GRUPO INGENIEROS CIVILES Y ARRENDADORES DE MAQUINARIA, S.A. DE C.V., EN LOS DICTÁMENES RESOLUTIVOS FINANCIERO Y TÉCNICO, SE MANIFIESTA LO SIGUIENTE:

DICTAMEN RESOLUTIVO FINANCIERO.

EN EL APARTADO DE LOS REQUISITOS DOCUMENTALES SE INDICÓ QUE "NO CUMPLE", TAL COMO SE DETALLA EN LA PÁGINA 2 DEL ANEXO 8 DEL MISMO.

MOTIVACIÓN:

(1) LA EMPRESA NO PRESENTÓ ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, SUSCRITO POR SU REPRESENTANTE LEGAL, EN EL QUE MANIFIESTE QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEGISLACIÓN FISCAL APLICABLE, LLEVARÁ A CABO LA PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN A LOS ESTADOS FINANCIEROS RESPECTIVOS, HECHO NO MANIFESTADO EN EL ACTA DE APERTURA DE PROPUESTAS DE FECHA 30 DE JUNIO DE 2016.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONACION CIF/SE O GIM/LP/05/2016

Página 2 de 22



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. CJF/SEA/DGIM/LP/05/2016



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

"En término de lo previsto en los artículos 116 párrafo cuarto de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 16 y 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la

Información Pública; y el numeral trigésimo octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificació n de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas; en esta versión pública se suprime toda • aquella información

confidencial, que encuadra en ordenamientos mencionados."

considerada

como legalmente

SE PRECISA EN EL APARTADO "DATOS ADICIONALES" DE LA DECLARACIÓN DE IMPUESTOS FEDERALES, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2015, QUE "SÍ" OPTA POR DICTAMINAR SUS ESTADOS FINANCIEROS (FOLIO 125).

FUNDAMENTO:

APARTADOS 6.4.2.1. DOCUMENTOS QUE NO AFECTAN LA SOLVENCIA Y 8.2. ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA, NUMERAL 2, FRACCIÓN I, DE LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO.

DICTAMEN RESOLUTIVO TÉCNICO:

EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE FECHA 30 DE JUNIO DE 2016, SE HIZO CONSTAR QUE LA CONTRATISTA OMITIÓ PRESENTAR, ENTRE OTROS DOCUMENTOS, EL SIGUIENTE:

DEL NUMERAL 7.4.18 REGISTROS ANTE EL "IMSS" E "INFONAVIT" - PRESENTÓ I A TARJETA DE IDENTIFICACIÓN PATRONAL DEL IMSS DEBIENDO SER LA CONSTANCIA DE REGISTRO ANTE EL "IMSS" E "INFONAVIT".

CABE SEÑALAR QUE DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 325 DEL "ACUERDO". LA EMPRESA PRESENTÓ LOS DOCUMENTOS CONCERNIENTES A LOS APARTADOS 7.3.1 INCISO A) Y B), 7.3.4 INCISO D) Y 7.4.18, SIN EMBARGO DEBIDO A QUE LOS DOCUMENTOS 7.3.1 INCISOS A) Y B) AFECTAN LA SOLVENCIA DE LA SE DETERMINÓ QUE NO ES PROCEDENTE SOSLAYAR INCUMPLIMIENTO EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 306 DEL "ACUERDO". POR LO QUE LA CONTRATISTA INCUMPLIÓ CON EL PUNTO 7.3.1 INCISOS A) Y CONSECUENTEMENTE NO SE PROCEDIÓ AL ANÁLISIS DE LA MISMA EN SU ASPECTO TÉCNICO.

CONSTRUCTORA CARVIA, S.A. DE C.V., EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LA EMPRESA GRUPO IMEV, S.A. DE C.V., EN LOS DICTÁMENES RESOLUTIVOS FINANCIERO Y ECONÓMICO. SE MANIFIESTA LO SIGUIENTE:

DICTAMEN RESOLUTIVO FINANCIERO:

EN EL APARTADO DE LAS RAZONES FINANCIERAS SE INDICÓ QUE "NO CUMPLE". TAL COMO SE DETALLA EN LA PÁGINA 4 DEL ANEXO 12 DEL MISMO.

MOTIVACIÓN:

(1) CON BASE EN EL ANÁLISIS PRACTICADO A LAS 5 RAZONES FINANCIERAS Y DEL MONTO DEL CAPITAL CONTABLE PARA CADA UNO DE LOS EJERCICIOS. (VIGENTE Y DE LOS DOS AÑOS ANTERIORES), DEL TOTAL DE LOS 18 VALORES REQUERIDOS. NO SE CUMPLIÓ INDISTINTAMENTE CON 14 DE ELLOS.

FUNDAMENTO:

APARTADO 8.2. ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA, NUMERAL 2. FRACCIONES III Y IV DE LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO.

DICTAMEN RESOLUTIVO ECONÓMICO:

DE LA REVISIÓN ECONÓMICA EFECTUADA A LA PROPUESTA DE LA EMPRESA, SE TIENE QUE, EN APEGO AL NUMERAL 7.5.9 E-9, ACREDITACIÓN DE LA ADECUADA INVERSIÓN DEL ANTICIPO, EL CUAL CITA:

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL № CIF/SEA/DGIM/LP/05/2016

Página 3 de 22



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. CJF/SEA/DGIM/LP/05/2016



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

"En término de lo previsto en los artículos 116 párrafo cuarto de la Ley General de Transparencia v Acceso a la Información Pública, 16 y 113 de la Ley Federal de Transparencia v Acceso a la Información Pública; y el numeral trigésimo octavo de los Lineamientos • Generales en Materia de

n de la Información. así como para la elaboración de versiones públicas; en esta versión pública se suprime toda aquella información

los ordenamientos mencionados."

confidencial,

considerada

como legalmente

que encuadra en

"EN CASO DE HABERSE AUTORIZADO LA ENTREGA DE UN ANTICIPO, SE DEBERÁ PRESENTAR UN PROGRAMA EN DONDE SE REFLEJE LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO. DICHO PROGRAMA DEBERÁ SER CONGRUENTE CON LOS CORRESPONDIENTES DE ADQUISICIÓN DE INSUMOS, RELACIONANDO PARA ELLO LOS MATERIALES, ASÍ COMO LOS EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE, EN DOS APARTADOS: A.- LOS NACIONALES Y B.- LOS DE IMPORTACIÓN".

LA EMPRESA OMITIÓ PRESENTAR EL DOCUMENTO CONFORME A LO SOLICITADO EN LAS "BASES", PRESENTANDO, EN SU LUGAR, UNA RELACIÓN DE MATERIALES DE PROCEDENCIA NACIONAL, EN LUGAR DEL PROGRAMA SOLICITADO.

POR LO TANTO, DE LA REVISIÓN ECONÓMICA EFECTUADA A LA PROPUESTA DE LA EMPRESA, SE TIENE QUE CUALITATIVAMENTE, NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS "BASES" DEL PROCEDIMIENTO.

CONSTRUCTORA BALAC, S.A. DE C.V., EN LOS DICTÁMENES RESOLUTIVOS FINANCIERO Y TÉCNICO, SE MANIFIESTA LO SIGUIENTE:

Clasificación y DICTAMEN RESOLUTIVO FINANCIERO:

Desclasificació EN EL APARTADO DE LOS REQUISITOS DOCUMENTALES SE INDICÓ QUE "NO CUMPLE", TAL COMO SE DETALLA EN LA PÁGINA 2 DEL ANEXO 4 DEL MISMO.

MOTIVACIÓN:

- (1) LA EMPRESA NO PRESENTÓ ESTADOS FINANCIEROS CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A TRES MESES A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA, DE CONFORMIDAD A LOS INCISOS A) Y B), APARTADO 7.3.2. DE LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO, HECHO MANIFESTADO EN EL ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE FECHA 30 DE JUNIO DE 2016. FOLIOS DEL 01 AL 67.
- (2) LA EMPRESA NO PRESENTÓ COPIA LEGIBLE POR AMBOS LADOS DE LA CÉDULA PROFESIONAL DE LA PERSONA QUE ELABORÓ LOS ESTADOS FINANCIEROS CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A TRES MESES A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA, DE CONFORMIDAD CON EL INCISO C), APARTADO 7.3.2. DE LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO, HECHO MANIFESTADO EN ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE FECHA 30 DE JUNIO DE 2016. FOLIOS DEL 01 AL 67.
- (3) LA EMPRESA NO PRESENTÓ ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS QUE PROPORCIONAN SE ENCUENTRAN APEGADOS A LAS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA APLICABLES, DE CONFORMIDAD AL NUMERAL 7.3.3. DE LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO, HECHO MANIFESTADO EN EL ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE FECHA 30 DE JUNIO DE 2016. FOLIOS DEL 01 AL 67.
- (4) LA EMPRESA NO PRESENTÓ LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2014, DE CONFORMIDAD CON EL APARTADO 7.3.4., HECHÓ MANIFESTADO EN EL ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE FECHA 30 DE JUNIO DE 2016. FOLIOS DEL 01 AL 67.

FUNDAMENTO:

APARTADOS 6.4.2.1. DOCUMENTOS QUE NO AFECTÁN LA SOLVENCIA Y 8.2. ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCI<u>ERANUMERAL/2.</u> FRACCIÓN I, DE LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PUBLICACIONAL Nº CIF/SEA/DGIM/LP/05/2016



lo previsto en los artículos

116 párrafo

Acceso a la

Información

Federal de Transparencia y

Acceso a la

Información

numeral trigésimo

n de la

Pública; y el

octavo de los

Lineamientos

Generales en Materia de Clasificación y

Información,

así como para

públicas; en

esta versión pública se

suprime toda

considerada

como legalmente

que encuadra en

confidencial,

ordenamientos mencionados."

aquella información

105

la elaboración de versiones

Pública, 16 y

113 de la Lev

cuarto de la Ley General de

Transparencia y

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE INMUEBLES Y MANTENIMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. CJF/SEA/DGIM/LP/05/2016



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

EN EL APARTADO DE LOS RAZONES FINANCIERAS SE INDICÓ QUE "NO CUMPLE", TAL COMO SE DETALLA EN LA PÁGINA 4 DEL ANEXO 4 DEL DICTAMEN DE REFERENCIA.

MOTIVACIÓN:

(1) NO SE MUESTRAN LOS VALORES PARA LOS EJERCICIOS 2016 Y 2014, TODA VEZ QUE NO PRESENTÓ LOS ESTADOS FINANCIEROS CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A TRES MESES A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA, ASÍ COMO LOS DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR A LOS SOLICITADOS EN EL APARTADO 7.3.1., DE LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO.

CON BASE EN EL ANÁLISIS PRACTICADO A LAS 5 RAZONES FINANCIERAS Y DEL MONTO DEL CAPITAL CONTABLE PARA CADA UNO DE LOS EJERCICIOS, (VIGENTE Y DE LOS DOS AÑOS ANTERIORES), DEL TOTAL DE LOS 18 VALORES REQUERIDOS, NO SE CUMPLIÓ INDISTINTAMENTE CON 14 DE ELLOS.

FUNDAMENTO:

APARTADO 8.2. ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA, NUMERAL 2, FRACCIÓN III DE LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO.

Desclasificació DICTAMEN RESOLUTIVO TÉCNICO:

EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE FECHA 30 DE JUNIO DE 2016, SE HIZO CONSTAR QUE LA CONTRATISTA OMITIÓ PRESENTAR, ENTRE OTROS DOCUMENTOS, LOS SIGUIENTES:

NUMERAL 7.4.1 RELACIÓN DE CONTRATOS EJECUTADOS SIMILARES A LOS TRABAJOS A DESARROLLAR.- LA EMPRESA NO PRESENTÓ EL ANEXO 4a.

NUMERAL 7.4.2 RELACIÓN DE CONTRATOS VIGENTES.- LA EMPRESA NO PRESENTA EL ANEXO 5A.

CABE SEÑALAR QUE DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 325 DEL "ACUERDO", LA EMPRESA NO PRESENTÓ LOS DOCUMENTOS CONCERNIENTES A LOS APARTADOS 7.3.2, 7.3.3, 7.3.4, 7.4.1 Y 7.4.2, DEBIDO A QUE OMITIÓ LA PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS SEÑALADOS, SE DETERMINÓ NO PROCEDER AL ANÁLISIS DE LA MISMA EN SU ASPECTO TÉCNICO.

• CONSTRUCTORA Y PROMOTORA SATÉLITE, S.A. DE C.V., EN EL DICTAMEN RESOLUTIVO TÉCNICO, SE MANIFIESTA LO SIGUIENTE:

DOCUMENTO 7.4.12 T-12 MANIFESTACIÓN DE LOS RESPONSABLES TÉCNICOS REPRESENTANTES DE LA EMPRESA ENCARGADOS DEL "PROYECTO EJECUTIVO" Y DE LA "OBRA".- EL RESPONSABLE DEL PROYECTO EJECUTIVO SEGÚN SU CURRÍCULUM TIENE EXPERIENCIA EN EJECUCIÓN DE OBRA Y NO COMO COORDINADOR Y/O GERENTE DE PROYECTOS, INCUMPLIENDO CON LO SOLICITADO EN LOS NUMERALES 7.4.12 Y 8.3 T-12 DE LAS "BASES".

DOCUMENTO 7.4.13 T-13 CURRÍCULO DE CADA PROFESIONAL TÉCNICO.- AL REVISAR' LOS CURRÍCULOS DEL PERSONAL, SE VERIFICÓ QUE EL GERENTE DE PROYECTOS TIENE EXPERIENCIA EN OBRA Y NO COMO COORDINADOR Y/O GERENTE DE PROYECTOS, EL ESPECIALISTA EN INSTALACIONES HIDROSAMITARIAS ES INGENIERO MECÁNICO ELECTRICISTA, EL ESPECIALISTA EN COSTOS SUPERVISOR DE OBRA Y/O

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PUBLICA MACIONAL Nº CIF/SEA/DGIM/LP/05/2016

Página de 22



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. CJF/SEA/DGIM/LP/05/2016



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

NO ACREDITA HABER FORMULADO PRESUPUESTOS DE OBRA, POR ÚLTIMO, NO INTEGRÓ EL CURRÍCULO DEL ESPECIALISTA CONTRA INCENDIOS, INCUMPLIENDO CON LO SOLICITADO EN LOS NUMERALES 7.4.13 Y 8.3 T-13 DE LAS "BASES".

cuarto de la • MAPLE TREE, S.A. DE C.V., EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LAS EMPRESAS:
Ley General de INGENIERÍAS APLICADAS NARVAL, S.A. DE C.V. Y ESPACIO CONSULTORES, S. C., EN EL
Transparencia y DICTAMEN RESOLUTIVO TÉCNICO, SE MANIFIESTA LO SIGUIENTE:

DOCUMENTO 7.4.1 T-1 RELACIÓN DE CONTRATOS EJECUTADOS SIMILARES A LOS TRABAJOS A DESARROLLAR EN LOS DOS AÑOS ANTERIORES A LA PUBLICACIÓN DE ESTA LICITACIÓN.- EN LAS RELACIONES 4 Y 4A NO ESPECIFICA QUE CONTRATISTA REALIZÓ LOS TRABAJOS, NI EL PLAZO DE EJECUCIÓN, SIN EMBARGO CON LOS CONTRATOS QUE ADJUNTA SE VERIFICA QUE PARA EL ANEXO 4 SON DE LA EMPRESA ESPACIO CONSULTORES, S.C. Y PARA EL ANEXO 4A DE LAS DOS RELACIONES QUE ADJUNTA UNOS SON DE MAPLE TREE, S.A. DE C.V., DE 2004 Y 2011 LOS CUALES NO ESTÁN FIRMADOS POR EL CONTRATANTE Y OTROS DE INGENIERÍAS APLICADAS NAVAL, S.A. DE C.V. DE 2014 Y 2015 CON MONTOS DE ENTRE \$1'250,000.00 (UN MILLÓN DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) A \$15'000,000.00 (QUINCE MILLONES) DE PESOS 00/100 M.N.) AMBOS CON EL IVA INCLUIDO Y OBRAS DE ADECUACIONES, AMPLIACIONES Y MANTENIMIENTOS, INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 7.4.1 Y 8.3 T-1 DE LAS "BASES" QUE DICE:

"...EN CASO DE NO PRESENTAR TRABAJOS SIMILARES, SE CONSIDERARÁ QUE NO CUENTA CON LA EXPERIENCIA SUFICIENTE, POR LO QUE NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS..."

(SE ENTENDERÁ POR TRABAJOS SIMILARES HABER LLEVADO A CABO PROYECTO EJECUTIVO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRA RELACIONADOS CON LA ESPECIALIDAD DE CONSTRUCCIÓN Y CON UN MONTO DE OBRA MAYOR A \$15'736,000.00 IVA INCLUIDO)".

DOCUMENTO 7.4.5. T-5 DESCRIPCIÓN DE LA "PLANEACIÓN INTEGRAL PARA REALIZAR LOS TRABAJOS.- LA EMPRESA NO REALIZA UNA DESCRIPCIÓN ADECUADA DEL DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO YA QUE ES TAN ABREVIADA QUE NO REFLEJA LO SOLICITADO EN LOS "TÉRMINOS DE REFERENCIA", TODA VEZ QUE NO INDICA COMO CONFORMARÁ O FORMULARÁ EL PROYECTO ARQUITECTÓNICO, NI EL DESARROLLO DE LAS INGENIERÍAS LO SUFICIENTEMENTE DETALLADO PARA DEMOSTRAR CLARAMENTE LAS ACTIVIDADES QUE VAN A DESARROLLAR; EN LO QUE SE REFIERE A LA EJECUCIÓN DE LA OBRA ES DEMASIADO GENERAL Y ABSTRACTO, TANTO QUE EN LOS ALCANCES NO SE DETALLA EL PROCESO DE CADA UNA DE LAS INGENIERÍAS, INCUMPLIENDO CON LO SOLICITADO EN LOS NUMERALES 7.4.5 Y 8.3 T-5 DE LAS "BASES".

DOCUMENTO 7.4.12 T-12 ORGANIGRAMA.- LA EMPRESA NO INTEGRA EL TOTAL DE LA PLANTILLA REQUERIDA EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA PRINCIPALMENTE EN LO QUE SE REFIERE A LAS ESPECIALIDADES DE HIDROSANITARIA, CONTRA INCENDIOS, TOPOGRAFÍA, MECÁNICA DE SUELOS, INTEGRADOR DE ESPECIFICACIONES Y COSTOS Y GESTOR A ESTO EL PERSONAL QUE INTEGRA COORDINADORES DE INGENIERÍAS ARQUITECTURA, ESTRUCTURAS EXTERNO Y DE INSTALACIONES, INCUMPLIENDO CON LO SOLICITADO EN LOS NUMERALES 7.4.12 Y 8.3 T-12 DE LAS "BASES".

"En término de lo previsto en los artículos 116 párrafo cuarto de la • Acceso a la Información Pública, 16 y 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y el numeral trigésimo octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificació n de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas; en esta versión pública se suprime toda aquella información considerada como legalmente

confidencial,

ordenamientos

mencionados."

105

que encuadra en

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº CJF/SEA/DGIM/LP/05/2016

∕Página 6 de 22







ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

"En término de lo previsto en los artículos 116 párrafo cuarto de la Lev General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 16 y 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y el numeral trigésimo octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificació n de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas; en esta versión pública se suprime toda aquella información considerada

como legalmente confidencial,

ordenamientos mencionados."

108

DOCUMENTO 7.4.13 T-13 CURRÍCULO DE CADA PROFESIONAL TÉCNICO.- LA EMPRESA PRESENTA LOS CURRÍCULO DE LOS JEFES DE PROYECTO DE INGENIERÍAS, DE ARQUITECTURA Y DE INGENIERÍAS ELECTROMECÁNICAS POR OTRO LADO EL ESPECIALISTA EN HIDROSANITARIA ES INGENIERO MECÁNICO, LOS ESPECIALISTAS DESIGNADOS EN LAS MATERIAS HIDROSANITARIA Y ELÉCTRICA PRESENTAN EL MISMO CURRÍCULUM (OBRAS, FECHAS, M2), AL IGUAL QUE LA PROYECTISTA Y FI ESTRUCTURISTA TODOS EN EL MISMO PERIODO DE 2007-2015, INCUMPLIENDO CON LO SOLICITADO EN LOS NUMERALES 7.4.13 Y 8.3 T-13 DE LAS "BASES".

ECO TRANSFORMA, S.A. DE C.V., EN LOS DICTÁMENES RESOLUTIVOS FINANCIERO Y TÉCNICO SE MANIFIESTA LO SIGUIENTE:

DICTAMEN RESOLUTIVO FINANCIERO:

EN EL APARTADO DE LOS REQUISITOS DOCUMENTALES SE INDICÓ QUE "NO CUMPLE", TAL COMO SE DETALLA EN LA PÁGINA 2 DEL ANEXO 6 DEL MISMO.

MOTIVACIÓN:

- (1) LA EMPRESA NO PRESENTÓ ESTADOS FINANCIEROS CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A TRES MESES A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA, DE CONFORMIDAD CON LOS INCISOS A) Y B), APARTADO 7.3.2. DE LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO, HECHO MANIFESTADO EN ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE FECHA 30 DE JUNIO DE 2016. FOLIOS DEL 01 AL 59.
- (2) LA EMPRESA NO PRESENTÓ COPIA LEGIBLE POR AMBOS LADOS DE LA CÉDULA PROFESIONAL DE LA PERSONA QUE ELABORÓ LOS ESTADOS FINANCIEROS CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A TRES MESES A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA, DE CONFORMIDAD CON EL INCISO C), APARTADO 7.3.2. DE LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO, HECHO MANIFESTADO EN ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE FECHA 30 DE JUNIO DE 2016. FOLIOS DEL 01 AL 59.

FUNDAMENTO:

APARTADOS 6.4.2.1. DOCUMENTOS QUE NO AFECTAN LA SOLVENCIA Y 8.2. ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA, NUMERAL 2, FRACCIÓN I, DE LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO

que encuadra en EN EL APARTADO DE LOS RAZONES FINANCIERAS SE INDICÓ QUE "NO CUMPLE", TAL COMO SE DETALLA EN LA PÁGINA 4 DEL ANEXO 6 DEL DICTAMEN DE REFERENCIA.

MOTIVACIÓN:

(1) NO SE MUESTRAN VALORES OBTENIDOS PARA EL EJERCICIO 2016, TODA VEZ QUE NO PRESENTÓ LOS ESTADOS FINANCIEROS CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYORA TRES MESES A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

CON BASE EN EL ANÁLISIS PRACTICADO A LAS 5 RAZONES FINANCIERAS Y DEL MONTO DEL CAPITAL CONTABLE PARA CADA UNO DE LOS EJERCICIOS, (VIGENTE Y DEL INMEDIATO ANTERIOR), DEL TOTAL DE LOS 18 VALORES, REQUERIDOS, NO SE CUMPLIÓ INDISTINTAMENTE CON 14 DE ELLOS.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº CJF/SEA/DGIM/LP/05/2016









ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

FUNDAMENTO:

APARTADO 8.2. ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA, NUMERAL 2, FRACCIÓN III DE LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO.

DICTAMEN RESOLUTIVO TÉCNICO:

EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE FECHA 30 DE JUNIO DE 2016, SE HIZO CONSTAR QUE LA CONTRATISTA OMITIÓ PRESENTAR, ENTRE OTROS DOCUMENTOS, LOS SIGUIENTES:

NUMERAL 7.4.1 RELACIÓN DE CONTRATOS EJECUTADOS SIMILARES A LOS TRABAJOS A DESARROLLAR.- LA EMPRESA NO PRESENTA EL ANEXO 4a.

NUMERAL 7.4.2 RELACIÓN DE CONTRATOS VIGENTES.- LA EMPRESA NO PRESENTA EL ANEXO 5a.

NUMERAL 7.4.18 REGISTROS ANTE EL "IMSS" E "INFONAVIT".- PRESENTA LA TARJETA DE IDENTIFICACIÓN PATRONAL DEL IMSS DEBIENDO SER LA CONSTANCIA DE REGISTRO ANTE EL "IMSS" E "INFONAVIT".

CABE SEÑALAR QUE DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 325 DEN "ACUERDO", LA EMPRESA NO PRESENTÓ LOS DOCUMENTOS CONCERNIENTES A LOS APARTADOS 7.3.2, 7.4.1, 7.4.2 Y 7.4.18, DEBIDO A QUE OMITIÓ LA PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS SEÑALADOS, SE DETERMINÓ NO PROCEDER AL ANÁLISIS DE LA MISMA EN SU ASPECTO TÉCNICO.

EDIFICADORES DEL NORESTE DE TAMAULIPAS, S.A. DE C.V., EN EL DICTAMEN RESOLUTIVO TÉCNICO SE MANIFIESTA LO SIGUIENTE:

DOCUMENTO 7.4.5 T-5 DESCRIPCIÓN DE LA "PLANEACIÓN INTEGRAL" PARA REALIZAR LOS TRABAJOS.- LA DESCRIPCIÓN QUE PRESENTA LA EMPRESA ES MUY GENERAL Y ABSTRACTA EN EL DESARROLLO Y CONSIDERACIONES DEL PROYECTO EJECUTIVO Y DE LA OBRA Y NO ESPECÍFICA TIEMPOS ESTIMADOS DE EJECUCIÓN; POR OTRO LADO DICHA DESCRIPCIÓN ES IDÉNTICA A LA PRESENTADA POR LA EMPRESA EDIFICADORA VERACRUZANA ARRECIFE, S.A. DE C.V., INCUMPLIENDO CON LO SOLICITADO EN LOS NUMERALES 7.4.5 Y 8.3 T-5 DE LAS "BASES".

BUFETE DE CONSTRUCCIONES DELTA, S.A. DE C.V., EN EL DICTAMEN RESOLUTIVO TÉCNICO SE MANIFIESTA LO SIGUIENTE:

DOCUMENTO 7.4.13 T-13 CURRÍCULO DE CADA PROFESIONAL TÉCNICO.- EN EL ORGANIGRAMA SE INDICA QUE EL ESPECIALISTA EN COSTOS ES ARQUITECTO, SIN EMBARGO, EN SU CURRÍCULUM Y CÉDULA PROFESIONAL SE ESTABLECE QUE ES INGENIERO MECÁNICO CON LA ESPECIALIDAD EN SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, ASESORÍA, PROYECTO Y SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES, POR OTRO LADO, MENCIONA HABER FORMULADO LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DE UN HOSPITAL SIN ESPECIFICAR EN QUÉ ESPECIALIDAD INTERVINO, POR LO QUE NO DA EVIDENCIA REAL DE TENER EXPERIENCIA EN NIGENIERÍA DE COSTOS O EN LA ELABORACIÓN DE PRESUPUESTOS, INCUMPLIENDO—CÓN LO SOLICITADO EN LOS NUMERALES 7.4.13 Y 8.3 T-13 DE LAS "BASES".

"En término de lo previsto en los artículos 116 párrafo cuarto de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 16 y 113 de la Ley Federal de Transparencia v Acceso a la Información. Pública; y el numeral trigésimo octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificació n de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas; en esta versión pública se suprime toda aquella información considerada como legalmente

los ordenamientos mencionados."

confidencial, que encuadra en

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL № CJF/SEA/DGIM/LP/05/2016

Pagina 8 de 22







ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

"En término de lo previsto en los artículos 116 párrafo cuarto de la Lev General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 16 y 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y el numeral trigésimo octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación v Desclasificació n de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas; en esta versión pública se suprime toda aquella información considerada como legalmente confidencial,

que encuadra en

ordenamientos mencionados."

ICAZA, INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA DE ZACATECAS, S.A. DE C.V., EN EL DICTAMEN RESOLUTIVO TÉCNICO SE MANIFIESTA LO SIGUIENTE:

DOCUMENTO 7.4.1 T-1 RELACIÓN DE CONTRATOS EJECUTADOS SIMILARES A LOS TRABAJOS A DESARROLLAR EN LOS DOS AÑOS ANTERIORES A LA PUBLICACIÓN DE ESTA LICITACIÓN.- EN EL ANEXO 4A PRESENTA 4 (CUATRO) CONTRATOS CON MONTO MAYOR AL SOLICITADO PERO EJECUTADOS ENTRE 1999 Y 2003, POR TANTO NO CUMPLE CON EL REQUISITO DE QUE DICHA EXPERIENCIA HAYA SIDO EN LOS DOS AÑOS ANTERIORES A LA PUBLICACIÓN DE ESTA LICITACIÓN, ADEMÁS LA COLUMNA DE DESCRIPCIÓN DE LA OBRA LA DEJÓ EN BLANCO, SIN EMBARGO EN LOS CONTRATOS QUE ANEXA SE VERIFICA QUE HA REALIZADO UN PROYECTO INTEGRAL Y OBRAS DE HOSPITALES, INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 7.4.1 Y 8.3 T-1 DE LAS "BASES".

"...EN CASO DE NO PRESENTAR TRABAJOS SIMILARES, SE CONSIDERARÁ QUE NO CUENTA CON LA EXPERIENCIA SUFICIENTE, POR LO QUE NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS..."

(SE ENTENDERÁ POR TRABAJOS SIMILARES HABER LLEVADO A CABO PROYECTO EJECUTIVO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRA RELACIONADOS CON LA ESPECIALIDAD DE CONSTRUCCIÓN Y CON UN MONTO DE OBRA MAYOR A \$15736,000.00 IVA INCLUIDO)".

DOCUMENTO 7.4.5 T-5 DESCRIPCIÓN DE LA "PLANEACIÓN INTEGRAL" PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS.- LA DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO ES MUY GENERAL Y ABSTRACTA, A GRADO TAL QUE NO REFLEJA LO SOLICITADO EN LOS "TÉRMINOS DE REFERENCIA", PORQUE NO INDICA NI DEFINE COMO FORMULARÁ EL PROYECTO ARQUITECTÓNICO Y TAMPOCO LA FORMA Y TÉRMINOS EN QUE DESARROLLARÁ LAS INGENIERÍAS EN TODAS LAS ESPECIALIDADES, NO MENCIONA QUE ELABORARÁ LAS MEMORIAS DESCRIPTIVAS Y DE CÁLCULO.

EN LO REFERENTE A LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, DE IGUAL FORMA, LA DESCRIPCIÓN ES DEMASIADO GENERAL Y ABSTRACTA, NO SEÑALA EL ALCANCE DE CADA ACTIVIDAD O SUBACTIVIDAD QUE LA INTEGRAN Y POR LO MISMO NO DETALLA EL PROCESO CONSTRUCTIVO DE CADA UNA DE LAS INGENIERÍAS, POR OTRO LADO NO INDICA EN QUE MOMENTO DE AVANCE DEL PROYECTO INICIARÁ LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, POR TANTO NO DA CERTEZA DEL DESARROLLO DE LA OBRA, INCUMPLIENDO CON LO SOLICITADO EN LOS NUMERALES 7.4.5 Y 8.3 T-5 DE LAS "BASES".

DOCUMENTO 7.4.6 T-6 ANTEPROYECTO.- NO PRESENTÓ LOS PLANOS ENTREGADOS POR EL "CONSEJO" EN SU LUGAR INTEGRÓ PLANOS DE CONJUNTO Y FACHADA DEL EDIFICIO SEDE DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, ASÍ COMO PLANOS ADICIONALES DE ACABADOS, ELÉCTRICO, FACHADA DISTINTOS A LOS ENTREGADOS, INCUMPLIENDO CON LO SOLICITADO EN LOS NUMERALES 7.4.6 Y 8.3 T-6 DE LAS "BASES".

DOCUMENTO 7.4.13 T-13 CURRÍCULO DE CADA PROFESIONAL TÉCNICO.- EL GERENTE DEL PROYECTO TAMBIÉN SERÁ EL ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS, EN SU CURRÍCULUM NO MENCIONA HABER PARTICIPADO EN ALGÚN PROYECTO EJECUTIVO, SE OBSERVA QUE SU EXPERIENCIA ES ACADÉMICA; EN EL CASO DEL PROYECTISTA SU EXPERIENCIA ES MAYORMENTE EN CASA HABITACIÓN; POR OTRO LADO NO SE INTEGRÓ EL CURRÍCULUM DE LOS ESPECIALIST<u>AS HIDROSANI</u>TARIO Y DE COSTOS?

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL: Nº CIF/SEA/DGIM/LP/05/2016

Página 9 de 22



"En término de

lo previsto en

los artículos 116 párrafo cuarto de la

Ley General de

Acceso a la

Información

Federal de

Acceso a la

Información

trigésimo octavo de los

Lineamientos Generales en

Clasificación y

Desclasificació

Información,

así como para

esta versión

suprime toda

confidencial,

ordenamientos

mencionados."

que encuadra en

pública se

aquella información considerada

los

la elaboración de versiones públicas; en

Materia de

n de la

Pública; y el numeral

Pública, 16 y 113 de la Ley

Transparencia v

Transparencia v

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE INMUEBLES Y MANTENIMIENTO





ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

TAMPOCO INCLUYÓ LA CÉDULA PROFESIONAL DE TRES TÉCNICOS EN INSTALACIONES: ELÉCTRICAS, MECÁNICA Y ESPECIALES, INCUMPLIENDO CON LO SOLICITADO EN LOS NUMERALES 7.4.13 Y 8.3 T-13 DE LAS "BASES".

EDIFICADORA VERACRUZANA ARRECIFE, S.A. DE C.V., EN LOS DICTÁMENES RESOLUTIVOS FINANCIERO Y TÉCNICO SE MANIFIESTA LO SIGUIENTE DICTAMEN RESOLUTIVO FINANCIERO:

EN EL APARTADO DE LOS REQUISITOS DOCUMENTALES SE INDICÓ QUE "NO CUMPLE". TAL COMO SE DETALLA EN LA PÁGINA 2 DEL ANEXO 18 DEL MISMO.

MOTIVACIÓN:

- (1) LA EMPRESA NO PRESENTÓ ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR, A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA. DE CONFORMIDAD A LOS INCISOS A) Y B), APARTADO 7.3.1. DE LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO, EN SU LUGAR PRESENTA LOS CORRESPONDIENTES AL 31 DE MARZO DE 2016 (FOLIOS 00000002 Y 00000005), HECHO MANIFESTADO EN EL ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE FECHA 30 DE JUNIO DE 2016, FOLIOS 00000001 AL 00000032.
- (2) LA EMPRESA NO PRESENTÓ COPIA LEGIBLE POR AMBOS LADOS DE LA CÉDULA PROFESIONAL DE LA PERSONA QUE ELABORÓ LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR, A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA, DE CONFORMIDAD CON EL INCISO C), APARTADO 7.3.1. DE LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO, HECHO MANIFESTADO EN ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE FECHA 30 DE JUNIO DE 2016, FOLIOS DEL 00000001 AL 00000032.

FUNDAMENTO:

APARTADOS 6.4.2.1. DOCUMENTOS QUE NO AFECTAN LA SOLVENCIA Y 8.2. ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA, NUMERAL 2, FRACCIÓN I, DE LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO.

como legalmente EN EL APARTADO DE LOS RAZONES FINANCIERAS SE INDICÓ QUE "NO CUMPLE", TAL COMO SE DETALLA EN LA PÁGINA 4 DEL ANEXO 18 DEL DICTAMEN DE REFERENCIA.

MOTIVACIÓN:

(1) NO SE MUESTRAN VALORES OBTENIDOS PARA EL EJERCICIO 2015, TODA VEZ QUE NO PRESENTÓ LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR, A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.

CON BASE EN EL ANÁLISIS PRACTICADO A LAS 5 RAZONES FINANCIERAS Y DEL MONTO DEL CAPITAL CONTABLE PARA CADA UNO DE LOS EJERCICIOS, (VIGENTE Y DEL INMEDIATO ANTERIOR), DEL TOTAL DE LOS 18 VALORES REQUERIDOS, NO SE CUMPLIÓ INDISTINTAMENTE CON 14 DE ELLOS.

FUNDAMENTO:

APARTADO 8.2. ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA, NUMERAL FRACCIÓN III DE LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº CJF/SEA/DGIM/LP/05/2016

Página 10 de 22



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL. No. CJF/SEA/DGIM/LP/05/2016



"En término de lo previsto en

los artículos 116 párrafo cuarto de la Ley General de Acceso a la Información Pública, 16 y 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y el numeral trigésimo octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y

Desclasificació

Información. así como para

de versiones públicas; en

esta versión

la elaboración

n de la

pública se suprime toda aquella información considerada como legalmente confidencial, que encuadra en los ordenamientos mencionados."

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

EN EL DICTAMEN RESOLUTIVO TÉCNICO SE MANIFIESTA LO SIGUIENTE:

EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE FECHA 30 DE JUNIO DE Transparencia y 2016. SE HIZO CONSTAR QUE LA CONTRATISTA OMITIÓ PRESENTAR, ENTRE OTROS DOCUMENTOS, LO SIGUIENTE:

> EN EL NUMERAL 7.4.13 T-13 CURRÍCULO DE CADA PROFESIONAL TÉCNICO - LA EMPRESA NO PRESENTÓ COPIA SIMPLE DE LAS CÉDULAS PROFESIONALES DE CUATRO PROFESIONISTAS PROPUESTOS.

> NUMERAL 7.4.18 REGISTROS ANTE EL "IMSS" E "INFONAVIT" - NO PRESENTÓ FI REGISTRO ANTE EL "IMSS" E "INFONAVIT".

> CABE SEÑALAR QUE DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 325 DEL "ACUERDO", LA EMPRESA PRESENTÓ LOS DOCUMENTOS CONCERNIENTES A LOS APARTADOS 7.4.13 Y 7.4.18, SIN EMBARGO DEBIDO A QUE EL DOCUMENTO 7.4.13 AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA, SE DETERMINÓ QUE NO ES PROCEDENTE SOSLAYAR EL INCUMPLIMIENTO EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 306 DEL "ACUERDO" YA QUE DICHO DOCUMENTO POR SÍ MISMO AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA(POR LO QUE LA CONTRATISTA INCUMPLIÓ CON LOS PUNTOS 7.3.1 INCISOS a) Y b) Y 7.4.13. CONSECUENTEMENTE NO SE PROCEDIÓ AL ANÁLISIS DE LA MISMA EN SU ASPECTO TÉCNICO.

> NO OBSTANTE LO ANTERIOR. SE OBSERVÓ QUE EL DOCUMENTO 7.4.5 T-5 DESCRIPCIÓN DE LA "PLANEACIÓN INTEGRAL" PARA REALIZAR LOS TRABAJOS.- LA DESCRIPCIÓN QUE PRESENTA LA EMPRESA ES MUY GENERAL Y ABSTRACTA EN EL DESARROLLO Y CONSIDERACIONES DEL PROYECTO EJECUTIVO Y DE LA OBRA Y NO ESPECÍFICA TIEMPOS ESTIMADOS DE EJECUCIÓN; POR OTRO LADO DICHA DESCRIPCIÓN ES IDÉNTICA A LA PRESENTADA POR LA EMPRESA EDIFICADORES DEL NORESTE DE TAMAULIPAS, S.A. DE C.V., INCUMPLIENDO CON LO SOLICITADO EN LOS NUMERALES 7.4.5 Y 8.3 T-5 DE LAS "BASES".

ORGANIZACIÓN ATENAS, S.A. DE C.V., EN LOS DICTÁMENES RESOLUTIVOS FINANCIERO Y TÉCNICO SE MANIFIESTA LO SIGUIENTE:

DICTAMEN RESOLUTIVO FINANCIERO:

EN EL APARTADO DE LOS REQUISITOS DOCUMENTALES SE INDICÓ QUE "NO CUMPLE", TAL COMO SE DETALLA EN LA PÁGINA 2 DEL ANEXO 5 DEL MISMO.

MOTIVACIÓN:

LA EMPRESA NO PRESENTÓ LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2014, DE CONFORMIDAD CON EL APARTADO 7.3.4, HECHO MANIFESTADO EN EL ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE FECHA 30 DE JUNIO DE 2016. FOLIOS DEL 000001 AL 000062.

FUNDAMENTO:

APARTADOS 6.4.2.1. DOCUMENTOS QUE NO AFECTAN LA SOLVENCIA Y 8.2. ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA, NUMERAL 2, FRACCIÓN I, DE LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº CIF/SEA/DGIM/LP/05/2016









ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

"En término de lo previsto en los artículos 116 párrafo cuarto de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 16 y 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y el numeral trigésimo octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y n de la

Información.

así como para la elaboración

de versiones públicas; en

esta versión

pública se suprime toda

información

considerada

como legalmente

confidencial,
que encuadra en

ordenamientos •

mencionados."

aquella

105

EN EL APARTADO DE LOS RAZONES FINANCIERAS SE INDICÓ QUE "NO CUMPLE", TAL COMO SE DETALLA EN LA PÁGINA 4 DEL ANEXO 5 DEL DICTAMEN DE REFERENCIA.

MOTIVACIÓN:

(1) NO SE MUESTRAN LOS VALORES PARA EL EJERCICIO 2014, TODA VEZ QUE NO PRESENTÓ LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR A LOS SOLICITADOS EN EL APARTADO 7.3.1., DE LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO. CON BASE EN EL ANÁLISIS PRACTICADO A LAS 5 RAZONES FINANCIERAS Y DEL MONTO DEL CAPITAL CONTABLE PARA CADA UNO DE LOS EJERCICIOS, (VIGENTE Y DE LOS DOS AÑOS ANTERIORES), DEL TOTAL DE LOS 18 VALORES REQUERIDOS, NO SE CUMPLIÓ INDISTINTAMENTE CON 14 DE ELLOS.

FUNDAMENTO:

APARTADO 8.2. ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA, NUMERAL 2, FRACCIÓN III DE LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO.

Generales en Materia de Clasificación y Desclasificació DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE FECHA 30 DE JUNIO DE CONSTAR QUE LA CONTRATISTA OMITIÓ PRESENTAR, ENTRE OTROS DOCUMENTOS, LO SIGUIENTE:

NUMERAL 7.4.18 REGISTROS ANTE EL "IMSS" E "INFONAVIT".- LA COPIA DEL DOCUMENTO QUE PRESENTÓ NO ES LEGIBLE Y NO MANIFIESTA QUE SEA CONSTANCIA DE ALTA.

NUMERAL 7.5.9 E-9 ACREDITACIÓN DE LA ADECUADA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.- LA EMPRESA NO PRESENTÓ DICHO DOCUMENTO.

CABE SEÑALAR QUE DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 325 DEL "ACUERDO", LA EMPRESA NO PRESENTÓ LOS DOCUMENTOS CONCERNIENTES A LOS APARTADOS 7.3.4, 7.4.18 Y 7.5.9, DEBIDO A QUE OMITIÓ LA PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS SEÑALADOS, CONSECUENTEMENTE NO SE PROCEDIÓ AL ANÁLISIS DE LA MISMA EN SU ASPECTO TÉCNICO.

IMISSA CONTRACTOR, S.A. DE C.V., EN LOS DICTÁMENES RESOLUTIVOS FINANCIERO Y TÉCNICO SE MANIFIESTA LO SIGUIENTE:

DICTAMEN RESOLUTIVO FINANCIERO:

EN EL APARTADO DE LOS REQUISITOS DOCUMENTALES SE INDICÓ QUE "NO CUMPLE", TAL COMO SE DETALLA EN LA PÁGINA 2 DEL ANEXO 20 DEL MISMO.

MOTIVACIÓN:

(1) LA EMPRESA NO PRESENTÓ LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2014, DE CONFORMIDAD CON EL APARTADO 7.3.4. DE LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO, HECHO MANIFESTADO EN EL ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE FECHA 30 DE JUNIO DE 2016. FOLIOS DEL 001 AL 023.









"En término de lo previsto en los artículos 116 párrafo cuarto de la Ley General de Transparencia y

Acceso a la Información Pública, 16 y 113 de la Lev Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y el numeral trigésimo octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificació n de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas; en

esta versión

pública se suprime toda

información

considerada

como legalmente confidencial,

que encuadra en

ordenamientos

mencionados."

aquella

105

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

FUNDAMENTO:

APARTADOS 6.4.2.1. DOCUMENTOS QUE NO AFECTAN LA SOLVENCIA Y 8.2. ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA. NUMERAL 2, FRACCIÓN I. DE LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO.

EN EL APARTADO DE LOS RAZONES FINANCIERAS SE INDICÓ QUE "NO CUMPLE". TAL COMO SE DETALLA EN LA PÁGINA 2 DEL ANEXO 20 DEL DICTAMEN DE REFERENCIA.

MOTIVACIÓN:

(1) NO SE MUESTRAN LOS VALORES PARA EL EJERCICIO 2014, TODA VEZ QUE NO PRESENTÓ LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR A LOS SOLICITADOS EN EL APARTADO 7.3.1., DE LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO.

CON BASE EN EL ANÁLISIS PRACTICADO A LAS 5 RAZONES FINANCIERAS Y DEL MONTO DEL CAPITAL CONTABLE PARA CADA UNO DE LOS EJERCICIOS. (VIGENTE Y DE LOS DOS AÑOS ANTERIORES), DEL TOTAL DE LOS 18 VALORES REQUERIDOS, NO SE CUMPLIÓ INDISTINTAMENTE CON 14 DE ELLOS.

FUNDAMENTO:

APARTADO 8.2. ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA, NUMERAL 2, FRACCIÓN III DE LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO.

EN EL DICTAMEN RESOLUTIVO TÉCNICO SE MANIFIESTA LO SIGUIENTE:

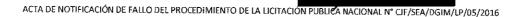
EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE FECHA 30 DE JUNIO DE 2016. SE HIZO CONSTAR QUE LA CONTRATISTA OMITIÓ PRESENTAR, ENTRE OTROS DOCUMENTOS, LOS SIGUIENTES:

EN EL NUMERAL 7.5.2 E-2 RED DE ACTIVIDADES.- LA EMPRESA NO PRESENTÓ DICHO DOCUMENTO, DADO QUE ESTE AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA. NO SE OTORGÓ PLAZO PARA SU POSTERIOR PRESENTACIÓN EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 325 DEL "ACUERDO"

EN EL NUMERAL 7.5.9 E-9 ACREDITACIÓN DE LA ADECUADA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.- LA EMPRESA NO PRESENTÓ DICHO DOCUMENTO, DADO QUE ESTE DOCUMENTO AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA, NO SE OTORGA PLAZO EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 325 DEL "ACUERDO".

NUMERAL 7.4.18 REGISTROS ANTE EL "IMSS" E "INFONAVIT".- PRESENTÓ LA TARJETA DE IDENTIFICACIÓN PATRONAL DEL IMSS DEBIENDO SER LA CONSTANCIA DE REGISTRO ANTE EL "IMSS" E "INFONAVIT".

CABE SEÑALAR QUE DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 325 DEL "ACUERDO", LA EMPRESA NO PRESENTÓ LOS DOCUMENTOS CONCERNIENTES A LOS APARTADOS 7.3.4, 7.4.18, 7.5.2 Y 7.5.9, SIN EMBARGO, DEBIDO A QUE LA OMISIÓN DE LOS DOCUMENTOS 7.5.2 E-2 Y 7.5.9 E-9, AFECTAN LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA SE DETERMINÓ QUE NO ES PROCEDENTE SOSLAYAR EL INCUMPLIMIENTO EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 306 DEL "ACUERDO", CONSECUENTEMENTE NO SE PROCEDIÓ AL ANÁLISIS DE LA MISMA EN SU ASPECTO TÉCNICO





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. CJF/SEA/DGIM/LP/05/2016



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

"En término de lo previsto en los artículos 116 párrafo cuarto de la Acceso a la Información Pública, 16 y 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y el numeral trigésimo octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificació n de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas; en esta versión pública se

suprime toda aquella información considerada

confidencial.

ordenamientos

mencionados."

los

RADIX CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V., EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LAS EMPRESAS: ORSV CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., E IMAGEN MANTENIMIENTO Y ARQUITECTURA, S.A. DE C.V., EN LOS DICTÁMENES RESOLUTIVOS FINANCIERO Y TÉCNICO SE MANIFIESTA LO SIGUIENTE:

Ley General de EN EL DICTAMEN RESOLUTIVO FINANCIERO REFERENTE A LA DOCUMENTACIÓN DE LA Transparencia y EMPRESA RADIX CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V., EN EL APARTADO DE LOS RAZONES FINANCIERAS SE INDICÓ QUE "NO CUMPLE", TAL COMO SE DETALLA EN LA PÁGINA 2 DEL ANEXO 19 DEL DICTAMEN RESOLUTIVO FINANCIERO:

MOTIVACIÓN:

(1) NO SE MUESTRAN LOS VALORES OBTENIDOS PARA 2014, TODA VEZ QUE SE DETECTARON DIFERENCIAS EN LOS IMPORTES DE LOS RUBROS "ACTIVO TOTAL" Y "PASÍVO TOTAL MÁS CAPITAL CONTABLE" DEL ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA CON CIFRAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 (FOLIO 0068), POR LO TANTO NO SE TIENE CERTEZA DE LA INFORMACIÓN PRESENTADA, LO CUAL IMPACTA LA ESTRUCTURA DEL ACTIVO. PASIVO Y CAPITAL CONTABLE.

(2) NO SE MUESTRAN LOS VALORES OBTENIDOS PARA 2015. TODA VEZ QUE EL IMPORTE DE "UTILIDAD DEL EJERCICIO" MANIFESTADO EN EL ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL CON CIFRAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015, DIFIERE CON EL PRESENTADO EN EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DEL MISMO PERIODO (FOLIOS 0008 Y 0009), POR LO TANTO NO SE TIENE CERTEZA DE LA INFORMACIÓN PRESENTADA, LO CUAL IMPACTA EN LA ESTRUCTURA DEL ACTIVO, PASIVO Y CAPITAL CONTABLE

LAS DIFERENCIAS SE MUESTRAN EN LA "CÉDULA DE CIFRAS DE ESTADOS FINANCIEROS".

FUNDAMENTO:

APARTADO 8.2. ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA, NUMERAL 2, FRACCIONES II. III Y IV DE LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO.

EL DICTAMEN RESOLUTIVO TÉCNICO MANIFIESTA LO SIGUIENTE:

como legalmente EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE FECHA 30 DE JUNIO DE 2016. SE HIZO CONSTAR QUE LA CONTRATISTA OMITIÓ PRESENTAR, ENTRE OTROS que encuadra en DOCUMENTOS, EL SIGUIENTE:

> EN EL NUMERAL 7.4.11 T-11 MANIFESTACIÓN DEL RESPONSABLE TÉCNICO ENCARGADO DE LOS TRABAJOS.- LA EMPRESA NO PRESENTÓ EL CURRÍCULUM Y CÉDULA DE LOS REPRESENTANTES.

> CABE SEÑALAR QUE DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 325 DEL "ACUERDO". LA EMPRESA PRESENTÓ LOS DOCUMENTOS CONCERNIENTES A LOS APARTADOS 7.3.1 INCISOS C), Y D), Y 7.4.11, SIN EMBARGO DEBIDO A QUE EL DOCUMENTO 7.4.11 AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA, SE DETERMINÓ QUE NO ES PROCEDENTE SOSLAYAR EL INCUMPLIMIENTO EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 306 DEL "ACUERDO" YA QUE DICHO DOCUMENTO POR SÍ MISMO AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA, POR LO QUE LA CONTRATISTA INCUMPLIÓ CON EL PUNTO 7.4.11, CONSECUENTEMENTE NO SE PROCEDID AL ÁNÁLISIS DE LA MISMA EM SU ASPECTO TECNICO.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº CIF/SEA/DGIM/LP/05/2016



"En término de

lo previsto en

los artículos

Transparencia y

116 párrafo cuarto de la Ley General de

Acceso a la Información

Pública, 16 y

113 de la Ley

Federal de Transparencia y

Acceso a la

Información Pública; v el

octavo de los Lineamientos

Generales en

Información.

así como para

de versiones

públicas; en esta versión

pública se

aquella

105

suprime toda

información considerada

como legalmente

confidencial, que encuadra en

ordenamientos

mencionados."

la elaboración

Desclasificació

Materia de Clasificación y

n de la

numeral trigésimo

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE INMUEBLES Y MANTENIMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. CJF/SEA/DGIM/LP/05/2016



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

• INMOBILIARIA SYLVIA MARION, S.A. DE C.V., EN EL DICTAMEN RESOLUTIVO TÉCNICO SE MANIFIESTA LO SIGUIENTE:

DOCUMENTO 7.4.8 T-8 PROGRAMA DE SUMINISTRO DE LOS MATERIALES MÁS REPRESENTATIVOS Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE.- NO PROGRAMÓ TODOS LOS INSUMOS DE OBRA QUE REPORTÓ EN EL LISTADO DE LOS MÁS REPRESENTATIVOS, INCUMPLIENDO CON LO SOLICITADO EN LOS NUMERALES 7.4.8 Y 8.3 T-8.DE LAS "BASES".

GRUPO CASGO, S.A. DE C.V., EN LOS DICTÁMENES RESOLUTIVOS FINANCIERO Y TÉCNICO SE MANIFIESTA LO SIGUIENTE:

DICTAMEN RESOLUTIVO FINANCIERO.

EN EL APARTADO DE LOS REQUISITOS DOCUMENTALES SE INDICÓ QUE "NO CUMPLE", TAL COMO SE DETALLA EN LA PÁGINA 2 DEL ANEXO 7 DEL MISMO.

MOTIVACIÓN:

- (1) LA EMPRESA NO PRESENTÓ ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR, A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA, DE CONFORMIDAD A LOS INCISOS A) Y B), APARTADO 7.3.1. DE LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO, EN SÚLUGAR PRESENTA LOS CORRESPONDIENTES AL 31 DE AGOSTO DE 2015 (FOLIOS 0000001 Y 0000002), HECHO MANIFESTADO EN EL ACTA DE PRESENTACIÓN APERTURA DE PROPUESTAS DE FECHA 30 DE JUNIO DE 2016. FOLIOS 0000001 AL 00000097
- (2) LA EMPRESA NO PRESENTÓ COPIA LEGIBLE POR AMBOS LADOS DE LA CÉDULA PROFESIONAL DE LA PERSONA QUE ELABORÓ LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR, A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA, DE CONFORMIDAD CON EL INCISO C), APARTADO 7.3.1. DE LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO, HECHO MANIFESTADO EN ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE FECHA 30 DE JUNIO DE 2016. FOLIOS 0000001 AL 00000097
- (3) LA EMPRESA PRESENTÓ ORIGINAL Y COPIA DEL ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS QUE PROPORCIONAN SE ENCUENTRAN APEGADOS A LAS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA APLICABLES, SIN FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL (FOLIOS 0000033 Y 0000065), HECHO MANIFESTADO EN ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE FECHA 30 DE JUNIO DE 2016

FUNDAMENTO:

APARTADOS 6.4.2.1. DOCUMENTOS QUE NO AFECTAN LA SOLVENCIA Y 8.2. ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA, NUMERAL 2, FRACCIÓN I, DE LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO

EN EL APARTADO DE LOS RAZONES FINANCIERAS SE INDICÓ QUE "NO CUMPLE", TAL COMO SE DETALLA EN LA PÁGINA 2 DEL ANEXO 7 DEL <u>DICTAMEN DE REFER</u>ENCIA.

5



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. CJF/SEA/DGIM/LP/05/2016



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

"En término de lo previsto en los artículos 116 párrafo cuarto de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 16 y 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y el numeral trigésimo octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificació n de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas; en esta versión pública se suprime toda aquella información

considerada

como legalmente
confidencial,
que encuadra en

ordenamientos mencionados."

MOTIVACIÓN:

(1) NO SE MUESTRAN VALORES OBTENIDOS PARA EL EJERCICIO 2015, TODA VEZ QUE NO PRESENTÓ LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR, A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.

CON BASE EN EL ANÁLISIS PRACTICADO A LAS 5 RAZONES FINANCIERAS Y DEL MONTO DEL CAPITAL CONTABLE PARA CADA UNO DE LOS EJERCICIOS, (VIGENTE Y DEL INMEDIATO ANTERIOR), DEL TOTAL DE LOS 18 VALORES REQUERIDOS, NO SE CUMPLIÓ INDISTINTAMENTE CON 14 DE ELLOS.

FUNDAMENTO:

APARTADO 8.2. ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA, NUMERAL 2, FRACCIÓN III DE LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO.

EL DICTAMEN RESOLUTIVO TÉCNICO MANIFIESTA LO SIGUIENTE:

EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE FECHA 30 DE JUNIO DE 2016, SE HIZO CONSTAR QUE LA CONTRATISTA OMITIÓ PRESENTAR LOS DOCUMENTOS SIGUIENTES:

7.3.1 INCISO A) "ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIEROS".- NO PRESENTÓ LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO 2015, EN SU LUGAR PRESENTA LOS CORRESPONDIENTES AL 31 DE AGOSTO DE 2015, Y

7.3.3 MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS SE APEGAN A LAS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA - PRESENTÓ ORIGINAL Y COPIA SIN FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL.

CABE SEÑALAR QUE DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 325 DEL "ACUERDO", LA EMPRESA NO PRESENTÓ LOS DOCUMENTOS CONCERNIENTES A LOS APARTADOS 7.3.1 INCISO A) Y 7.3.3, DEBIDO A QUE OMITIÓ LA PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS SEÑALADOS, SE DETERMINÓ NO PROCEDER AL ANÁLISIS DE LA MISMA EN SU ASPECTO TÉCNICO.

BIENES OBRAS SISTEMAS Y SERVICIOS, S.A. DE C.V., EN EL DICTAMEN RESOLUTIVO TÉCNICO SE MANIFIESTA LO SIGUIENTE:

EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE FECHA 30 DE JUNIO DE 2016, SE HIZO CONSTAR QUE LA CONTRATISTA OMITIÓ LA PRESENTACIÓN DEL DOCUMENTO:

NUMERAL 7.4.18 REGISTROS ANTE EL "IMSS" E "INFONAVIT".- NO PRESENTÓ EL REGISTRO DE LA EMPRESA ANTE EL "IMSS" E "INFONAVIT".

CABE SEÑALAR QUE DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 325 DEL "ACUERDO", LA EMPRESA NO PRESENTÓ EL DOCUMENTO CONCERNIENTE AL APARTADO 7.4.18, DEBIDO A QUE OMITIÓ LA PRESENTACIÓN DEL DOCUMENTO SEÑALADO, SE DETERMINÓ NO PROCEDER AL ANÁLISIS DE LA MISMA EN SÚ ASPECTO TÉCNICO.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° CJF/SEA/DGIM/LP/05/2016

Página 16 de 22







ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

• ADMINISTRADORA DE INMUEBLES Y FINCAS, S.A. DE C.V., EN EL DICTAMEN RESOLUTIVO TÉCNICO SE MANIFIESTA LO SIGUIENTE:

DOCUMENTO 7.4.1 T-1 RELACIÓN DE CONTRATOS EJECUTADOS SIMILARES A LOS TRABAJOS A DESARROLLAR EN LOS DOS AÑOS ANTERIORES A LA PUBLICACIÓN DE ESTA LICITACIÓN.- EN EL ANEXO 4a LA EMPRESA NO REPORTÓ OBRAS MAYORES DE 15'736,000.00, DE 21 CONTRATOS EL DE MONTO MENOR ES POR \$205,325.85 (DOSCIENTOS CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS 85/100 M.N.) Y EL POR (UN \$1'718,402.93 MILLÓN **SETECIENTOS** MAYOR DIECIOCHO CUATROCIENTOS DOS PESOS 93/100 M.N.) EJECUTADOS DE 2014 A 2016. INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 7.4.1 Y 8.3 "ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA" DE LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DONDE DICE:

"....EN CASO DE NO PRESENTAR TRABAJOS SIMILARES, SE CONSIDERARÁ QUE NO CUENTA CON LA EXPERIENCIA SUFICIENTE, POR LO QUE NO CUMPLE. CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS..."

(SE ENTENDERÁ POR TRABAJOS SIMILARES HABER LLEVADO A CABO PROYECTO EJECUTIVO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRA RELACIONADOS CON LA ESPECIALIDAD DE CONSTRUCCIÓN Y CON UN MONTO DE OBRA MAYOR A \$15'736,000.00 IVA INCLUIDO)".

DOCUMENTO 7.4.5 T-5 DESCRIPCIÓN DE LA "PLANEACIÓN INTEGRAL" PARA REALIZAR LOS TRABAJOS.- NO REALIZÓ UNA DESCRIPCIÓN ADECUADA DEL DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PORQUE ES MUY GENERAL Y ABSTRACTA, NO REFLEJA LO SOLICITADO EN LOS "TÉRMINOS DE REFERENCIA", DEBIDO A QUE NO INDICA COMO FORMULARÁ EL PROYECTO ARQUITECTÓNICO, EN CUANTO A LAS INGENIERÍAS SÓLO LAS MENCIONA SIN ESTABLECER LA FORMA Y TÉRMINOS EN QUE SERÁN DESARROLLADAS, EN LO REFERENTE A LA EJECUCIÓN DE LA OBRA TAMBIÉN ES MUY GENERAL, NO DETALLA EL PROCESO DE EJECUCIÓN DE CADA UNA DE LAS INGENIERÍAS, INCUMPLIENDO CON LO SOLICITADO EN LOS NUMERALES 7.4.5 Y 8.3 T-5 DE LAS "BASES".

DOCUMENTO 7.4.11 T-11 MANIFESTACIÓN DE LOS RESPONSABLES TÉCNICOS REPRESENTANTES DE LA EMPRESA ENCARGADOS DEL PROYECTO EJECUTIVO" Y DE LA "OBRA".- EL RESPONSABLE DEL PROYECTO EJECUTIVO ES EL MISMO QUE EL DE LA EMPRESA IMISSA CONTRACTOR, S.A. DE C.V., INCUMPLIENDO CON LO SOLICITADO EN LOS NUMERALES 7.4.11 Y 8.3 T-11 DE LAS "BASES".

DOCUMENTO 7.4.12 T-12 ORGANIGRAMA.- LA. EMPRESA NO INDICA A LOS ESPECIALISTAS EN ESPECIFICACIONES Y COSTOS, ASÍ COMO TOPOGRAFÍA, SOLICITADOS EN LOS "TÉRMINOS DE REFERENCIA", INCUMPLIENDO CON LOS SOLICITADO EN LOS NUMERALES 7.4.12 Y 8.3 T-12 DE LAS "BASES".

DOCUMENTO 7.4.13 T-13 CURRÍCULO DE CADA PROFESIONAL TÉCNICO.- EL RESPONSABLE DEL PROYECTO EJECUTIVO ES EL MISMO QUE EL DE LA EMPRESA IMISSA CONTRACTOR, S.A. DE C.V., ADEMÁS NO PRESENTÓ TODOS LOS CURRÍCULOS SOLICITADOS EN LOS "TÉRMINOS DE REFERENCIAL TALES COMO ESPECIALISTA EN ESPECIFICACIONES Y COSTOS, ASÍ COMO EL DEL TOPOGRAFO, INCUMPLIENDO CON LO SOLICITADO EN LOS NUMERALES 7.4.13 Y 8.327-13 DEL AS "BASES".

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 16 y 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y el numeral trigésimo octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificació n de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas; en esta versión

pública se

aquella información

los

suprime toda

considerada como legalmente

confidencial,

ordenamientos mencionados."

que encuadra en

lo previsto en los artículos

116 párrafo

cuarto de la

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº CIF/SEA/DGIM/LP/05/2016

Pagina 17 de 22

"En término de lo previsto en los artículos 116 párrafo cuarta la Ley General Transparencia Acceso a la Poder Judicial Información de la Federación Pública, 16 y 113 de la Ley Federal de Transparencia

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE INMUEBLES Y MANTENIMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. CJF/SEA/DGIM/LP/05/2016



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

y Acceso a la 🐞 Información numeral trigésimo octavo de los

Pública; y el Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación Información, así como para la elaboración de

versiones

aquella

HYCSA EDIFICACIONES Y PROYECTOS, S.A.P.I. DE C.V., EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LA EMPRESA CALZADA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., EN EL DICTAMEN RESOLUTIVO TÉCNICO SE MANIFIESTA LO SIGUIENTE:

EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE FECHA 30 DE JUNIO DE 2016, SE HIZO CONSTAR QUE LA CONTRATISTA OMITIÓ LA PRESENTACIÓN DEL SIGUIENTE DOCUMENTO:

NUMERAL 7.4.18 REGISTROS ANTE EL "IMSS" E "INFONAVIT".- NO PRESENTÓ EL REGISTRO DE LA EMPRESA ANTE EL "IMSS" E "INFONAVIT".

CABE SEÑALAR QUE DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 325 DEL "ACUERDO", LA EMPRESA NO PRESENTÓ EL DOCUMENTO CONCERNIENTE AL APARTADO 7.4.18, DEBIDO A QUE OMITIÓ LA PRESENTACIÓN DEL DOCUMENTO SEÑALADO, SE DETERMINÓ NO PROCEDER AL ANÁLISIS DE LA MISMA EN SU ASPECTO TÉCNICO.

informaciónLA PARTICIPANTE CUYA PROPUESTA FUE SOLVENTE COMO RESULTADO DE SU ANÁLISIS considerada DETALLADO ES:

legalmente confidencial, que

públicas; en esta

versión pública se suprime toda

encuadra enconstrucciones civiles y electromecánicas crea, s.a. de c.v.

ordenamientos mencionados."

> CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 263 FRACCIÓN II INCISO C), 358, 363 FRACCIÓN II. DEL ACUERDO GENERAL DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, QUE ESTABLECE LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA DEL PROPIO CONSEJO, MEDIANTE EL DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN NÚMERO SEA/DGIM/030/2016, LA SECRETARIA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y EL DIRECTOR GENERAL DE INMUEBLES Y MANTENIMIENTO. EN FORMA MANCOMUNADA AUTORIZARON ADJUDICAR A LA EMPRESA CONSTRUCCIONES CIVILES Y ELECTROMECÁNICAS CREA, S.A. DE C.V., EL CONTRATO CUYO OBJETO RESIDIRÁ EN LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS DEL PROYECTO INTEGRAL PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO DE 3 NIVELES PARA ESTACIONAMIENTO EN ZACATECAS, ZACATECAS", A EJECUTARSE EN EL INMUEBLE PROPIO UBICADO EN EL EDIFÍCIO SEDE DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN EN ZACATECAS. ZACATECAS, UBICADO EN CALLE LATERAL NO. 1202, CIUDAD GOBIERNO, ZACATECAS, ZACATECAS, POR LA CANTIDAD DE \$24,697,094.03 (VEINTICUATRO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL NOVENTA Y CUATRO PESOS 03/100 M.N.), IVA INCLUIDO, CON UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 120 (CIENTO VEINTE) DÍAS NATURALES; OTORGANDO UN ANTICIPO DEL 35% (TREINTA Y CINCO POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL CONTRATADO, A TRAVÉS DE FIANZA ADMINISTRADA. POR SER ESTA LA PROPUESTA QUE RESULTA ECONÓMICAMENTE MÁS CONVENIENTE PARA EL CONSEJO Y OFRECER LAS MEJORES CONDICIONES EN CUANTO PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO Y OPORTUNIDAD REQUERIDAS, ASÍ COMO TAMBIÉN, GARANTIZAR SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.

> SE LE NOTIFICA AL LICITANTE ADJUDICADO QUE LA DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONCURSOS SE COMUNICARÁ A LA BREVEDAD PARA LLEVAR 🗛 ĆABO LA FÍRMA DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE DEBIENDO ENTREGAR, PREVIO A LA MISMA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO A MAS TARDAR DENTRO DE LOS CINCO DÍAS MÁBILES SIGUIENTES A LA FIRMA DEJ CONTRATO.







Página 19 de 22

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LEÍDA Y ENTENDIDA EL ACTA Y NO EXISTIENDO MAS QUE ASENTAR, SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE REUNIÓN SIENDO LAS 18:30 HORAS DEL DÍA DE SU INICIO FIRMANDO AL CALCE Y MARGEN LOS QUE EN ELLA PARTICIPAN.

"En término de lo previsto en POR PARTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL los artículos 116 párrafo cuarto de la Lev General de REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL Transparencia y DE INMUEBLES Y MANTENIMIENTO Acceso a la Información Pública, 16 y 113 de la Ley Federal de Transparencia y LIC. JOSÉ ALEJAN UGHT SALGUERO Acceso a la Información Pública; y el POR PARTE DE LOS LICITANTES numeral trigésimo octavo de los PERSONA FÍSICA O MORAL QUE **NOMBRE Y FIRMA** Lineamientos REPRESENTA Generales en Materia de Clasificación y Desclasificació n de la 1. JOSÉ ANTONIO ROYUELA SOLARANA Información, así como para la elaboración de versiones públicas; en esta versión pública se 2. CONSTRUCCIONES CIVILES Y ELECTROMECÁNICAS CREA, S.A. DE suprime toda C.V. aquella información considerada como legalmente confidencial, que encuadra en3. GRUPO INGENIEROS CIVILES Y No se presento los ARRENDADORES DE MAQUINARIA. ordenamientos S.A. DE C.V. mencionados." No se presentó 4. CONSTRUCTORA CARVIA, S.A. DE C.V., EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LA EMPRESA GRUPO IMEV. S.A. DE C.V.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº CJF/SEA/DGIM/LP







ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

	PERSONA FÍSICA O MORAL QUE REPRESENTA	NOMBRE Y FIRMA
"En término de lo previsto en los artículos 116 párrafo cuarto de la Ley General de Transparencia y	CONSTRUCTORA BALAC, S.A. DE C.V.	No se presenti
Transparencia y Acceso a la Información	CONSTRUCTORA Y PROMOTORA SATÉLITE, S.A. DE C.V.	
Pública; y el numeral trigésimo octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y	MAPLE TREE, S.A. DE C.V., EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LAS EMPRESAS: INGENIERÍAS APLICADAS NARVAL, S.A. DE C.V., Y ESPACIO CONSULTORES, S. C.	
de versiones públicas; en esta versión	ECO TRANSFORMA, S.A. DE C.V.	No se presentó
pública se suprime toda aquella información considerada como legalmente confidencial, que encuadra en	EDIFICADORES DEL NORESTE DE TAMAULIPAS, S.A. DE C.V.	No se presentó
los ordenamientos	D. BUFETE DE CONSTRUCCIONES (DELTA, S.A. DE C.V.	







ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

PERSONA FÍSICA O MORAL QUE REPRESENTA	NOMBRE Y FIRMA
11. ICAZA, INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA DE ZACATECAS, S.A. DE C.V.	No se presentó.
12. EDIFICADORA VERACRUZANA ARRECIFE, S.A. DE C.V.	No se presentó
13. ORGANIZACIÓN ATENAS, S.A. DE C.V.	No se presenti
14. IMISSA CONTRACTOR, S.A. DE C.V.	No se presentó.
15. RADIX CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V., EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LAS EMPRESAS: ORSV CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., E IMAGEN MANTENIMIENTO Y ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	No se presento
16. INMOBILIARIA SYLVIA MARION, S.A. DE C.V.	

"En término de lo previsto en los artículos 116 párrafo cuarto de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 16 y 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y el numeral trigésimo octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas; en esta versión pública se suprime toda aquella información considerada como legalmente confidencial, que encuadra en los ordenamientos mencionados."

n mo Pegina 21 de 22







ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

PERSONA FÍSICA O MORAL QUE REPRESENTA	NOMBRE Y FIRMA
17. GRUPO CASGO, S.A. DE C.V.	No se presento
18. BIENES OBRAS SISTEMAS Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	No se presento
19. ADMINISTRADORA DE INMUEBLES Y FINCAS, S.A. DE C. V.	No se presento
20. HYCSA EDIFICACIONES Y PROYECTOS, S.A.P.I. DE C.V., EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LA EMPRESA CALZADA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	No se presento
érmino de lo previsto en los artículos 116 pár parencia y Acceso a la Información Pública, 16 o a la Información Pública; y el numeral trigé ia de Clasificación y Desclasificación de la l ones públicas; en esta versión pública se supr mente confidencial, que encuadra en los ordena	6 y 113 de la Ley Federal de Transparencia y ésimo octavo de los Lineamientos Generales en Información, así como para la elaboración de rime toda aquella información considerada como



